

Santiago, 8 de Septiembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
PRESENTE

**Ref.: Informa hecho esencial.**

De nuestra consideración:

Conforme a las instrucciones impartidas por vuestra Superintendencia, contenidas en las circulares N° 662 y 1737 y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno e inciso primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, estando debidamente facultado para hacerlo, vengo en informar, en calidad de hecho esencial de RSA Seguros de Vida S.A. ("RSA Seguros de Vida"), que:

1. Con esta fecha RSA Seguros de Vida tomó conocimiento que sus accionistas llegaron a un acuerdo que consiste en la venta de sus acciones en la sociedad.
2. Tal operación se llevó a cabo como parte de la venta de las operaciones de RSA Insurance Group plc en América Latina, mediante celebración de un contrato denominado Sale and Purchase Agreement el día 8 de septiembre de 2015, regido por las leyes de Inglaterra y Gales, entre los accionistas de RSA Seguros de Vida y Suramericana S.A., y en virtud del cual, la parte vendedora se obligó a vender al comprador 6.363.000 acciones que corresponden al 100% del total de acciones de RSA Seguros de Vida, lo cual generará un cambio en el controlador de RSA Seguros de Vida.

Se hace presente que el perfeccionamiento de la venta está sujeto a las condiciones precedentes propias de operaciones de esta naturaleza y la autorización de vuestra Superintendencia, de conformidad a la ley y a las normas que al respecto se han impartido.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sebastián Dabini  
Gerente General  
RSA Seguros de Vida S.A.